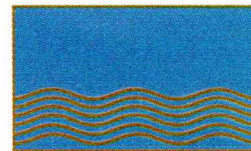




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 312 - 2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 02 de Setiembre del 2019

VISTO:

Informe N° 259-2019-GDES-MPCVZ de fecha 14 de Agosto del 2019, Informe N° 169-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 26 de Agosto del 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo determina el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, en su Artículo 9° inciso 9.1 – Fase de la Implementación de PROCOMPITE, inicia con la elaboración de las Bases y la publicación de la convocatoria e inciso 9.2 – Fase de Implementación de PROCOMPITE las gerencias de desarrollo económico o la que haga sus veces, elaboran y aprueban las Bases del Concurso PROCOMPITE I-2019.

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 019-2019-MPCVZ de fecha 16 de Abril del 2019, se acordó Aprobar la Aplicación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE para cofinanciar propuesta productivas de la Categoría A y B y en segundo término acuerdan a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social la autorización, implementación, ejecución y seguimiento de PROCOMPITE con debido cumplimiento de la Ley N° 29337.

Que, mediante Informe N° 259-2019 de fecha 14 de Agosto del 2019, el Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MPCVZ, solicita que se Apruebe las Bases del Concurso PROCOMPITE I-2019.

Que, mediante Informe Legal N° 169-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 26 de Agosto del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica de la MPCVZ, Opina que se apruebe las Bases Estándar para los Procesos de Convocatoria para el Cofinanciamiento de Planes de Negocio.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Concurso PROCOMPITE I-2019

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmunicipal@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el estricto cumplimiento de las disposiciones según las Bases del Concurso, a los integrantes del Comité Evaluador el proceso de evaluación del concurso PROCOMPITE I-2019.

ARTICULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité de Evaluación, Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmunicipal@gmail.com